



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 24-11-2023
AUTORIZACION N° 335
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 143 del 28 de septiembre de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-514-COT23 del 21 de noviembre de 2023, "Retiro reciclaje electrónico".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Retiro reciclaje electrónico para el sábado 25 de noviembre en el sector rural Villa El Parque a 15km. aprox. de Angol por la ruta R-300, según especificaciones adjuntas, servicio de retiro, flete, bodegaje y disposición final de residuos desde la localización señalada hasta sitio habilitado según Normativa Chilena de disposición final.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-595-AG23, a RECHTRONIC SPA., RUT 76.723.243-8, retiro reciclaje electrónico Oficina aseo, ornato y medio ambiente.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria ítem 215-22-08-000-000-000, PASAJES, FLETES Y BODEGAJE por el monto de \$ 445.060 IVA incluido.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

